



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 27 de Junio de 2013

396/13

Expte. N° 14.134/13

VISTO

La Res. N° 172/13 por la cual el Consejo Superior de esta Universidad, autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición 1(un) cargo con carácter **Regular** en la categoría de **Profesor Adjunto** con Dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Análisis Numérico** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad y en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **PROFESOR** en la categoría de **REGULAR** :

CARGO : **PROFESOR ADJUNTO**  
DEDICACION : **Exclusiva**  
ASIGNATURA : **ANALISIS NUMERICO** – Plan de Estudio 1999 Modificado  
CARRERA : **Ingeniería Química**

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **05 de Agosto de 2013**  
FECHA y HORA DE CIERRE : **16 de Agosto de 2013, a horas 16:00.**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción

..//



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

396/13

Expte. N° 14.134/13

b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)

c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados, documentación que, previo control y visado por la Jefe del Departamento Docencia o por la Dirección General Adm. Académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción. La documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento debe acompañarse del **listado en detalle (en original y copia)**.

d) Un original y tres copias de su propuesta de **Plan de Trabajo**, a ser presentado en sendos sobres cerrados **ante Secretaría de la Facultad**, con plazo sine qua non **hasta la instancia previa al Sorteo de Temas**, siendo este requisito de cumplimiento taxativo.

ARTICULO 4°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación **deberán ser autenticados hasta el momento de la inscripción** por la Jefe del Departamento Docencia, Sra. Sonia IBÁÑEZ ALVAREZ, o por la Dirección General Adm. Académica, **en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación**.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 172-CS-13:

TITULARES:	Dr. Ricardo Oscar GROSSI	(UNSa)
	Mg. Ing. José Humberto PAGANINI	(UNJu)
	Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA	(UNSa)
SUPLENTES:	Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA	(UNSa)
	Ing. Daniel MORALES	(UNJu)
	Dra. María Alejandra BERTUZZI	(UNSa)

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, dése amplia difusión por diario local, Cartelera, página web de la Universidad y la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dr. EDGARDO LUIS SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa